



USHUAIA, 20/3/2023

VISTO el expediente IFT-E-138-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un organizador profesional de congresos (OPC) o agencia de organización de eventos y comunicación, quien tendrá a su cargo la producción general del Foro Nacional de Turismo que se llevará a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2023 en Las Hayas Ushuaia Resort, de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego.

Que a orden 11 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 69/2023 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 26/2023, obrante en orden 35, resulta procedente adjudicar al proveedor BBT EL MAR S.R.L, CUIT 30-71625386-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.871.940,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 33 por la Secretaria de Política Externa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 3635/2022 y N° 188/2023; Resolución In.Fue.Tur N° 26/2023 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 4504/2019 y Resolución In.Fue.Tur N° 150/2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 26/2023, para la contratación de un organizador profesional de congresos (OPC) o agencia de organización de eventos y comunicación, quien tendrá a su cargo la producción general del Foro Nacional de Turismo que se llevará a cabo los días 22 y 23 de mayo de 2023 en Las Hayas Ushuaia Resort, de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo I de la presente; con el proveedor BBT EL MAR S.R.L, CUIT 30-71625386-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.871.940,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 349, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 307/2023.

**QUERCIALI
Dante Gabriel**

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2023.03.20
15:52:31 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 307/2023.

CONTRATACIÓN DE UN ORGANIZADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS (OPC) O
AGENCIA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN

TAREAS A REALIZAR

A) Diseño y desarrollo de sitio web

El desarrollo deberá contar con un formulario que guarde los datos recabados en una base de datos alojada en el mismo servidor en que se aloje el sitio web.

Arquitectura de la información – sitio web – FNT

- Frontend con formulario de inscripción:
 - Apellido
 - Nombre
 - Fecha de nacimiento
 - Correo electrónico
 - Ciudad/Provincia de procedencia (opciones desplegadas)
 - Nacionalidad
 - Documento: Tipo / Número (aclarar sin puntos ni comas)
 - Institución/Organismo/Empresa (opciones desplegadas, ej: Organismo Oficial de Turismo, Agencia de Viajes, Universidad, Prensa, etc.)
 - Cargo
 - Celular: Prefijo/Área/Número
 - Generación de un mail automático a la casilla email del registrante comunicando que sus datos fueron recibidos (mencionando que la inscripción está sujeta a confirmación)
- La estructura de contenidos del sitio deberá contemplar los siguientes lineamientos:
 - Destacado de Home con gran impacto visual (slider de fotos)
 - Logotipo del evento
 - Información general sobre el evento:
 1. Introducción
 2. Objetivos
 3. Fecha y lugar
 4. Mapa con ubicación geográfica (embed de Google Maps)
 - Programa de actividades descargable en PDF (que permita actualización de datos de manera ágil)
 - Biografías de los disertantes (que permita actualización de datos del disertante)
 - Link a listado de hoteles/transportes/servicios con descuentos (el listado sera provisto por el cliente)
 - Link a la plataforma web de la Provincia para mostrar información turística propia del destino
 - Logos institucionales
 - Backend registro de usuarios
 - Con posibilidad de visualizar online
 - Posibilidad de descargar el listado en formato XLS
 - Sistema de envío de HTML a la base de registrados (E-mailing)

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoino
de Turismo

- E-mailing a los registrados confirmando la recepción de sus datos
- E-mailing a los participantes confirmados para enviar los certificados de asistencia

B) Piezas digitales (E-mails, certificados y programa de actividades)

- Programa de actividades durante el evento (para ser descargado en PDF desde el sitio web creado para el evento)
- Pieza de e-mailing para confirmar recepción de datos una vez realizada la pre inscripción (x1)
- Pieza con diploma de asistencia (1 plantilla que permita personalizar el nombre del asistente)
- Pieza de email para enviar al listado de participantes presentes confirmados al evento para descarga de certificado de asistencia (x1)

C) Back de prensa

Un fondo de prensa con elementos visuales propios del Foro Nacional de Turismo 2023. El trabajo deberá incluir:

- Diseño del contenido
- Back de prensa 3x2, 1 unidad
- Con estructura autoportante de 3x2 mts.
- Impreso en lona vinílica con bolsillos

D) Producción general

Coordinación de los equipos necesarios involucrados durante el mismo (mínimo dos personal)

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2023.03.20
15:52:51 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
20/03/2023 16:01